

RESOLUCION D.P. D.G.A.F N°242/2025

“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.P. D.G.A.F. N.º 310/2024 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN LO QUE RESPECTA A LA DESIGNACION DE LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO PARA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N°01/2024 - CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARAFUNCIONARIOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO – ID N.º 439.069 PLURIANUAL”

Asunción, 18 de agosto de 2025.

Visto: La Resolución D.P. D.G.A.F. N° 310/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 277° de la Constitución Nacional establece: “El Defensor del Pueblo gozara de autonomía e inamovilidad...”

Que, la Resolución N° 3756 de fecha 28 de septiembre del año 2022 de la Honorable Cámara de Diputados “Que acepta la renuncia del Señor Miguel Ángel Godoy Servín, como Defensor del Pueblo y toma juramento a quien lo sustituye”

Que, en la mencionada Resolución en su Artículo 2°, establece, “Tomar juramento al Señor Rafael Luis Ávila Macke como Defensor del Pueblo de conformidad al Art. 1° de la presente Resolución”

Que, el Decreto N° 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en sus artículos 102 y 103 establece la obligación de designar un administrador de contrato y detalla sus funciones.

Que, la Resolución D.P. D.G.A.F. N° 310/2024 de fecha **04 de noviembre de 2024**, aprobó el Informe del Comité de Evaluación N° 02/2024 del llamado a Licitación Pública Nacional modalidad Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 01/2024 “Contratación de seguro médico para funcionarios de la Defensoría del Pueblo – ID N.º 439.069 Plurianual”

Que, la Resolución DNCP N° 230/2025 de fecha 21 de enero de 2025 reglamenta los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7027/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, disponiendo en su Artículo 180 sobre otras modificaciones contractuales.

Que, el Memorandum D.P. D.G.A.F. N° 072/2025, de fecha 18 de agosto de 2025, solicita la modificación del Artículo 3° de la Resolución D.P. D.G.A.F. N.º 310/2024, proponiendo al C.P. Gerardo González como encargado de administrar el contrato, dependiente de la Dirección de Gestión de Talento Humano, atendiendo a que el funcionario designado con anterioridad pasa a cumplir funciones en otra dependencia.

POR TANTO, el Defensor del Pueblo en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley N° 631/95 “Orgánica de la Defensoría del Pueblo”.

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR parcialmente la Resolución D.P. D.G.A.F. N° 310/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, en lo que respecta a su Artículo 3°.

...//...

RESOLUCION D.P. D.G.A.F N°242/2025

“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.P. D.G.A.F. N.º 310/2024 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN LO QUE RESPECTA A LA DESIGNACION DE LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO PARA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N°01/2024 - CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARAFUNCIONARIOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO – ID N.º 439.069 PLURIANUAL”

- 2 -

Artículo 2º.- DESIGNAR al C.P. Gerardo González, con C.I. N° 3.700.653, funcionario dependiente de la Dirección de Gestión de Talento Humano, como encargado de administrar el contrato, quien será responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP de los principales datos de la ejecución contractual.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

Abg. Mag. RAFAEL LUIS AVILA MACKE
Defensor del Pueblo